

San Isidro, 21 de diciembre de 2020.-

A la		
presidente		
del Consejo Superior		
Lic. Alejandra Gonzalez Langer		Nota 232 /20
S/	D	

De nuestra consideración:

En la fecha, siendo las 9:00hs aproximadamente, advertimos en este Consejo que se recibiera un mail citatorio el día sábado 19 comunicando la convocatoria a reunión extraordinaria de Consejo para el día lunes 21 a las 7:00 hs, lo que ha imposibilitado nuestra presencia en la misma.

Hacemos notar que dicha convocatoria nos sorprende y nos hace pensar en la intencionalidad encubierta de que la convocatoria fracase, descontando que Ud. conoce perfectamente el funcionamiento institucional, por lo que, apelamos a qué dicha reunión sea convocada en términos apropiados, comunicando la misma por los medios oficiales para tal fin y dentro de los días y horarios hábiles para su concreción.

Por último, impugnamos la convocatoria en los términos enunciados, no pudiendo aprobar el valor de la UP para el año 2021 por incomparecencia de los miembros del Consejo, entendiendo que de proceder de dicho modo importaría violar las normas legales y reglamentarias para determinar el valor de la unidad que permita determinar y pautar toda la actividad profesional.

De allí que, la nueva convocatoria debe ser concretada en con las formalidades correspondientes y con el temario propuesto para que sea debidamente tratado y aprobado.

Sin otro particular Saludamos a Ud. atte.

Lic. Andrea Carolina Fato

MP 95.850 Secretaria General Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -Distrito XV- Lic. Vera Tamara Gallegos MP 94.956

Presidente Colegio de Psicólogos Prov, Bs.As. -Distrito XV-